

**ACUERDO No. 147-CNR/2012.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número seis: Reprogramación Física y Financiera del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, Fase II**; de la sesión ordinaria número diecinueve, celebrada a las siete horas y treinta minutos del día veinte de diciembre de dos mil doce; punto expuesto por el Gerente de la Unidad de Coordinación del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Nacional, Fase II –UCP, licenciado Henri Paul Fino Solórzano; y en uso de sus atribuciones legales,

**ACUERDA: I)** aprobar la Reprogramación Física y Financiera del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, Fase II, contenida en el documento presentado, el cual se anexa a este acuerdo y se considera forma parte del mismo; **II)** autorizar a la Dirección Ejecutiva para que realice las gestiones ante el Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE-, a efecto de que éste apruebe la expresada Reprogramación del Proyecto y el plazo adicional requerido para la ejecución de los desembolsos, con base en lo dispuesto por el ARTÍCULO 5.- DESEMBOLSOS, letra d) del Contrato de Préstamo No. 1888 celebrado por el Centro Nacional de Registros con el Banco Centroamericano de Integración Económica; y **III)** instruir a la Dirección Ejecutiva, integre una Comisión para que realice un estudio de factibilidad que considere diferentes alternativas, con el propósito de obtener los recursos necesarios para finalizar los alcances originales del Proyecto. San Salvador, veinte de diciembre de dos mil doce. COMUNIQUESE.-



Doctor José Enrique Argumedo  
Secretario del Consejo Directivo

